



SÍNTESIS DE LA SEXTA REUNIÓN DEL PROCESO ABIERTO DE CONSULTAS OFICIOSAS DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS OCÉANOS Y EL DERECHO DEL MAR: 6 AL 10 DE JUNIO DE 2005

La sexta reunión del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas sobre Océanos y el Derecho del Mar (Proceso de Consultas o PACONUODM) se realizó del 6 al 10 de junio de 2005, en las oficinas centrales de las Naciones Unidas en Nueva York. El encuentro reunió a 400 representantes de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONGs) e instituciones académicas.

Durante la semana, los delegados se reunieron en sesiones plenarias para intercambiar puntos de vista o áreas de preocupación y medidas necesarias; discutir la cooperación y coordinación sobre las cuestiones de los océanos; e identificar cuestiones para su futura consideración. Se llevaron a cabo dos paneles para considerar las industrias pesqueras y su contribución al desarrollo sostenible y a los desperdicios marinos. Como resultado, la reunión produjo un informe con los elementos acordados por consenso sobre la industria pesquera y su contribución al desarrollo sostenible, y un proyecto de elementos no negociados sobre desechos marinos y la cooperación y coordinación respecto de las cuestiones de los océanos. Este informe será presentado a la Asamblea General de las NU para su consideración en la 60ª sesión bajo el ítem de la agenda “Océanos y el derecho del mar”.

La ausencia de un resultado negociado en dos secciones —desechos marinos y coordinación y cooperación— y el hecho de que quedara sin resolver la cuestión de los marcos regionales versus los mundiales (producto de la falta de tiempo destinado a las negociaciones), fueron vistos como el principal defecto de esta reunión. Sin embargo, el texto negociado señala un avance sobre varios aspectos difíciles de la agenda de las industrias pesqueras, tales como las organizaciones regionales de gestión de la pesca y la pesca ilegal, no informada y no regulada, y los vínculos sólidos entre el gobierno de las industrias pesqueras y la protección de los océanos.

BREVE HISTORIA DEL PROCESO CONSULTIVO

El 1º de noviembre de 1967, el Embajador de Malta en las Naciones Unidas, Arvid Pardo, solicitó a las naciones del mundo que reconozcan un conflicto alarmante que podría devastar los océanos. En un discurso a la Asamblea General de las Naciones Unidas, llamó a “un efectivo régimen internacional sobre el

lecho marino y el suelo oceánico más allá de una jurisdicción nacional claramente definida”. El discurso puso en movimiento un proceso de 15 años, que vio la creación del Comité de Lecho Marino de las NU, la firma de un tratado prohibiendo las armas nucleares sobre el lecho marino, la adopción de la declaración de la Asamblea General que sostiene que todos los recursos del lecho marino que están fuera de los límites de las jurisdicciones nacionales son patrimonio común de la humanidad; y la convocatoria a la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano. Estos fueron algunos de los factores que llevaron a la reunión de la Tercera Conferencia de las NU sobre Derecho del Mar durante la cual se adoptó la Convención de las NU sobre los Derechos del Mar (CNUDM).

CNUDM: Abierta para su firma el 10 de diciembre de 1982, en Montego Bay, Jamaica, en la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar, la Convención de las NU sobre los Derechos del Mar estableció los derechos y las obligaciones de los Estados con respecto al uso de los océanos, sus recursos, y la protección del medio ambiente marino y costero. La CNUDM, entró en vigor el 16 de noviembre de 1994 y es complementado por el Acuerdo sobre la explotación minera de los fondos oceánicos y el Acuerdo sobre Existencias de Peces (AEP) de 1995.

CNUMAD: La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) se realizó en junio de 1992, en Río de Janeiro, Brasil. El Capítulo 17 de la Agenda 21 —programa de acción adoptado en Río— se refiere a “la protección de los océanos, todo tipo de mares, incluyendo los

EN ESTA EDICIÓN

| | |
|--|--------|
| Breve Historia del Proceso Consultivo | 1 |
| Informe de PACONUODM-6 | 2 |
| Plenario | 3 |
| Panel de Discusión sobre Pesquerías y su Contribución al Desarrollo Sostenible | 4 |
| Panel de Discusión sobre Desechos Marinos | 6 |
| Elementos a ser Considerados por la Asamblea General | 6 |
| Plenario de Cierre | 10 |
| Breve Análisis de PACONUODM-6 | 10 |
| Próximas Reuniones | 12 |

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Alice Bisiaux, Robynne Boyd, Elisa Morgera, y Cecilia Vaverka. Editor de Contenido Digital: Dan Birchall. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios de Información del IIDS: Langston James “Kimo” Goree VI <kimo@iisd.org>. El soporte financiero permanente del *Boletín* es brindado por el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Bureau de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través de CIDA), la Agencia Suiza para el Medio Ambiente, los Bosques y el Paisaje (SAEFL), el Reino Unido de Gran Bretaña (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Gobierno de Alemania (a través de su Ministerio Federal de Medio Ambiente - BMU, y su Ministerio Federal de Cooperación para el Desarrollo - BMZ), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV), y el Ministerio de Medio Ambiente de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2005 es brindado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Gestión de la Agricultura, la Silvicultura, el Medio Ambiente y el Agua de Austria, el Ministerio de Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia, el Ministerio de Medio Ambiente y el de Relaciones Exteriores de Noruega, el Ministerio de Medio Ambiente y Relaciones Exteriores de Finlandia, SWAN Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Globales - IGES), y el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación sobre Industria y Progreso Social Global - GISPRI). El financiamiento específico para la cobertura de esta reunión fue brindado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de Nueva Zelanda. El financiamiento para la traducción al francés del *Boletín* es brindado por la Organización Internacional de la Francofonía y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. La financiación para la traducción al español del *Boletín* fue provista por el Ministerio de Medio Ambiente de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín de Negociaciones de la Tierra* son de los autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o de sus auspiciantes. Extractos del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* pueden ser utilizados en publicaciones no comerciales con la cita académica correspondiente. Para obtener información acerca del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de Servicios de Información del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 212 East 47th St.#21F, New York, NY 10017 USA.



cerrados y semicerrados, y las áreas costeras; y a la protección, el uso racional y el desarrollo de sus recursos”. Éste sigue siendo el programa de acción fundamental para el logro del desarrollo sostenible de océanos y mares.

RESOLUCIÓN 54/33 DE LA AGNU: En noviembre de 1999, la Asamblea General adoptó la resolución 54/33 sobre los resultados del examen realizado por la Comisión de Desarrollo Sostenible en su séptimo período de sesiones, en torno a “Océanos y mares”. A través de esta resolución, la Asamblea General establece un proceso abierto de consultas officiosas para facilitar el examen anual de desarrollos con respecto a los asuntos oceánicos. La Asamblea General decidió que el Proceso Consultivo consideraría los informes anuales del Secretario General sobre océanos y el derecho del mar, y sugirió que las cuestiones específicas fueran analizadas por la Asamblea General, con el énfasis puesto en la determinación de áreas en las que debe mejorarse la coordinación y cooperación intergubernamental y entre agencias. La resolución luego estableció el marco en el debían organizarse las reuniones del Proceso Consultivo, y decidió que la Asamblea General examinaría la efectividad y utilidad del Proceso Consultivo en su 57ª sesión.

PACONUODM-1 a 3: Las primeras tres reuniones del Proceso Consultivo fueron copresididas por Tuiloma Neroni Slade (Samoa) y Alan Simcock (RU). En cada una de estas reuniones se determinaron cuestiones a ser sugeridas y elementos a ser propuestos a la Asamblea General, y se destacaron aquellos asuntos que podrían verse beneficiados con su atención en el futuro.

La primera reunión del Proceso Consultivo (30 de mayo al 2 de junio de 2000, Nueva York) mantuvo discusiones de paneles sobre pesca y los impactos de la contaminación y degradación marina.

La segunda reunión del Proceso Consultivo (7 al 11 de mayo de 2001, Nueva York) estuvo centrada en la ciencia y tecnología marina, y la coordinación y cooperación en la lucha contra la piratería y el robo armado en el mar.

La tercera reunión del Proceso Consultivo (8 al 15 de abril de 2002, Nueva York) mantuvo debates sobre la protección y preservación del medio ambiente marino, la creación de capacidades, la cooperación y coordinación regional, y el manejo oceánico integrado.

CUMBRE MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE: La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) —realizada del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002, en Johannesburgo, Sudáfrica— negoció y adoptó dos documentos principales: el Plan de Implementación de Johannesburgo (PIJ) y la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible. Entre los 11 capítulos del PIJ, que provee un marco de acción para la implementación de los compromisos del desarrollo sostenible, el Capítulo IV sobre la “Protección y el manejo de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social” contiene varios párrafos sobre el desarrollo sostenible de los océanos. Ellos se refieren, entre otros asuntos, a: la pesca sostenible; la promoción de la conservación y la gestión de los océanos; y la mejora de la seguridad y protección del medio ambiente marino ante la contaminación. El párrafo 31, en particular, insta además a tomar medidas para restablecer con urgencia las existencias hasta niveles que puedan producir la máxima cosecha sostenible, en lo posible antes de 2015.

El párrafo 36 (b) del PIJ, en tanto, insta a que se establezca para el año 2004 un “proceso regular de las NU para el informe y la evaluación mundial del estado del medio ambiente marino,

incluyendo sus aspectos socioeconómicos, tanto actuales como estimaciones futuras, a partir de las evaluaciones regionales existentes.

RESOLUCIÓN 57/141 DE LA AGNU: El 12 de diciembre de 2002 la 57ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución 57/141 sobre “Océanos y derecho del mar”. La Asamblea General agradeció el trabajo previo del Proceso Consultivo, lo extendió por otros tres años, y decidió analizar la efectividad del Proceso Consultivo y su utilidad en su 60ª sesión.

En el párrafo 45, la Asamblea General le pide al Secretario General que prepare propuestas para un proceso regular del EMM y someta esas propuestas a la 58ª sesión de la Asamblea General para su consideración y decisión, incluyendo la posible convocatoria de una reunión internacional.

PACONUODM 4: La cuarta reunión del Proceso Consultivo (2 al 6 de junio de 2003, Nueva York) adoptó recomendaciones sobre la seguridad de la navegación, la protección de los ecosistemas marinos vulnerables, y la cooperación y coordinación en temas oceánicos.

RESOLUCIÓN 58/240 DE LA AGNU: En su 58ª sesión la Asamblea General adoptó la resolución 58/240 del 23 de diciembre de 2003 sobre “Océanos y derecho del mar” pidiendo al Secretario General que dé pasos adicionales para establecer el proceso regular, inclusive convocando a un taller internacional sobre Evaluación Marina Mundial (EMM) en coincidencia con PACONUODM-5, para considerar un proyecto de documento preparado por un grupo de expertos sobre, entre otras cosas, el marco general y esquema del proceso.

PACONUODM 5: La 5ª reunión del Proceso Consultivo (7 al 11 de junio de 2004, Nueva York) adoptó recomendaciones sobre nuevos usos sostenibles de los océanos, incluyendo la conservación y el manejo de la diversidad biológica en áreas que están más allá de la jurisdicción nacional. El primer taller internacional de EMM se realizó en coincidencia con PACONUODM-5 para considerar un proceso de informe y evaluación mundial del estado del medio marino, incluyendo sus aspectos socioeconómicos.

INFORME DE PACONUODM-6

La sexta reunión del Proceso Consultivo fue inaugurada el lunes 6 de junio de 2005. El Copresidente Philip Burgess (Australia) abrió la reunión, destacando los dos paneles de discusión sobre pesquerías y su contribución al desarrollo sostenible y los desechos marinos relacionados con las Metas de Desarrollo del Milenio (MDM). Tras subrayar que esta reunión marca el último año de los tres de extensión del mandato del Proceso Consultivo, se refirió a una serie de cuestiones sobre su futuro.

El Copresidente, Cristián Maquieira (Chile), declaró que esta cuestión de las pesquerías esta teniendo una importancia creciente debido a su impacto en el desarrollo sostenible.

México propuso enmendar la agenda para indicar que el Proceso Consultivo sugerirá “elementos” antes que “recomendaciones” para la Asamblea General. Los delegados adoptaron la agenda (A/AC.259/L.6) con esta enmienda.

Durante la semana, el Plenario se reunió el lunes, jueves y viernes para tratar: áreas de preocupación y acciones necesarias, incluyendo cuestiones discutidas en reuniones previas, y elementos a ser sugeridos a la Asamblea General de las NU para su consideración. Los Estados fueron invitados a hacer presentaciones escritas con respecto a las cuestiones para una futura consideración. El Panel de Discusión sobre el tema “Pesquerías y su contribución al desarrollo sostenible” se



reunió el lunes, martes y miércoles para considerar: desarrollos recientes; pesca comercial y a gran escala; pesca artesanal y a escala reducida; y la perspectiva científica y de la sociedad civil sobre las pesquerías y su contribución al desarrollo sostenible. El Panel de Discusión sobre el tema “desechos marinos” se reunió el miércoles y el jueves para considerar las perspectivas intergubernamentales y no gubernamentales, y los enfoques nacionales.

Este informe resume las discusiones tratadas por el Plenario y los paneles de discusión (organizadas siguiendo el orden de los ítems de la agenda), así como también elementos acordados o negociados para ser presentados a la Asamblea General.

PLENARIO

ÁREAS DE PREOCUPACIÓN Y ACCIONES

NECESARIAS: El Plenario intercambió puntos de vista sobre áreas de preocupación y acciones necesarias, durante las jornadas del lunes, jueves y viernes. Los delegados trataron cuestiones pertenecientes a: la implementación; las organizaciones regionales de gestión de la pesca (ORGP); la pesca ilegal, no informada y no regulada (INN); la cooperación y la coordinación internacional; el marco legal para el manejo del alta mar; los desechos marinos; las pesquerías y el desarrollo sostenible; y el manejo sostenible de los océanos.

Implementación: Muchas delegaciones priorizaron la total implementación de los instrumentos globales existentes regulando el manejo sostenible de los océanos. Noruega, Australia y otros solicitaron a los Estados que aún no lo han hecho que formen parte del Acuerdo sobre Existencias de Peces (AEP). Italia reiteró su llamado a un nuevo instrumento internacional sobre las Áreas Marítimas Protegidas (AMP) de alta mar; Islandia se opuso, a favor de adoptar un enfoque regional.

ORGP: Canadá, Islandia, la UE, Islandia, Senegal y otros identificaron a las ORGPs como herramientas necesarias de gestión de recursos marinos y recomendaron fortalecer su función y expandir su cobertura. Australia, Nueva Zelanda y Chile indicaron que se está negociando actualmente una ORGP para el Océano Pacífico Sur, y Perú comentó su intento de participar en su establecimiento.

Cooperación y coordinación internacional: Canadá, Australia y Perú solicitaron un mayor acuerdo de cooperación internacional en el manejo de los océanos. Canadá puso énfasis en la coherencia con otros foros, tales como el Grupo de Trabajo sobre Áreas Protegidas de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB). Con respecto a la cooperación, Islandia destacó la importancia de la creación de capacidades sostenibles de las pesquerías en el desarrollo de la política de asistencia de Islandia. Canadá y Estados Unidos, con el apoyo de Perú, pusieron énfasis en las necesidades respecto de la creación de capacidades en los países en vías de desarrollo.

Pesca INN: Todos los delegados pusieron énfasis en el dramático impacto que tiene la pesca INN sobre las pesquerías sostenibles e identificó a la sobrepesca y la excesiva capacidad de pesca como dos de sus causas. Entre las acciones necesarias para combatir la pesca INN, Chile, Australia y otros recordaron la necesidad de definir “el vínculo genuino” entre la bandera de los Estados y sus embarcaciones. Australia agregó que las banderas de conveniencia deberían ser eliminadas. Venezuela señaló que lanzará un registro de datos y actividades relacionadas con la pesca. Honduras describió acciones tales como el uso de sistemas de monitoreo satelital, licencias de pesca e inspección de equipos de pesca. Argentina apoyó la pronta negociación de un instrumento legalmente vinculante sobre las medidas portuarias estatales en contra de la pesca INN. La Organización

Marítima Internacional (OMI) se refirió a la globalización de los servicios de pesca e informó acerca del Esquema de Auditoría del Estado Miembro Voluntario de la OMI con el fin de promover la responsabilidad de los Estados bandera. La Federación Internacional de Trabajadores del Transporte (FITT), en nombre del grupo de ONGs, destacó las circunstancias que contribuyen al pesca INN, incluyendo las violaciones a los derechos humanos en la industria pesquera. Senegal subrayó que algunas embarcaciones de pesca INN también están vinculadas al tráfico de armas.

Marco legal para la gestión del alta mar: Nueva Zelanda solicitó a los Estados que cooperen en la respuesta al pedido de la Asamblea General para que se establezcan prohibiciones dirigidas interinas para las prácticas de pesca destructiva en áreas vulnerables. La comunidad de ONGs, apoyada por Palau, Fiji, Chile y Costa Rica, y con la oposición de Islandia, Japón, Ecuador, la UE y Australia, recomendó una moratoria temporal a la pesca de arrastre hasta que se adopten e implementen regulaciones apropiadas. Australia y Canadá subrayaron los problemas presentados por la aplicación de la moratoria, señalando que llevaría a incrementar la pesca INN y sería perjudicial para los pescadores responsables. Australia, la UE, y Perú recomendaron que el Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta —establecido por la Resolución 59/24 de la AGNU, para estudiar las cuestiones relacionadas con la conservación y el uso sostenible de la diversidad marina más allá de las áreas de jurisdicción nacional—, examine opciones para la gestión del alta mar. Por su parte, Argentina propuso que la Autoridad Internacional del Lecho Marino informe sobre el impacto de la pesca de arrastre.

Desechos marinos: Los delegados destacaron los impactos de los desechos marinos sobre los recursos marinos y Australia señaló que el problema permanece sin resolver tanto a nivel regional como internacional. Una serie de delegados describieron programas nacionales y regionales para lidiar con esta cuestión. Fiji solicitó cambiar las actitudes, el comportamiento y las prácticas de negocio y Argentina apoyó la adopción de la notificación obligatoria de pérdida de equipos de pesca.

Pesquerías y desarrollo sostenible: Una serie de delegaciones subrayaron el rol jugado por las pesquerías en la alimentación, la mitigación de la pobreza, y en alcanzar las MDM. China y EE.UU. pusieron énfasis en el rol que juega al respecto la acuicultura. Tuvalu, en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, alentó el Proceso Consultivo para tomar nota de la Estrategia de Mauricio. Al señalar el impacto adverso de los subsidios sobre el desarrollo sostenible, Chile, Kiribati, Fiji, Nueva Zelanda y Namibia solicitaron la abolición de los subsidios a la industria pesquera y las medidas de protección comerciales.

Manejo sostenible de los océanos: EE.UU., Canadá, Chile y Australia recomendaron la adopción de un enfoque ecosistémico para la gestión de los recursos marinos. La Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI) destacó su trabajo sobre aspectos científicos del uso de indicadores para un enfoque ecosistémico para la gestión de las pesquerías. Con respecto a la capacidad excesiva, la República de Corea describió un programa de intercambio de embarcaciones para reducir su flota. Italia, apoyada por España y Sierra Club, en representación de la Coalición Norteamericana del Ruido Oceánico, la Coalición Europea para el Silencio de los Océanos y el Grupo de Trabajo Marino Sudamericano, recomendaron que la polución de ruido subacuática y sus consecuencias sobre la vida marina sean consideradas por la Asamblea General. Con respecto a la prevención de la extinción de la tortuga de cuero



y la tortuga marina boba, el Proyecto para la Restauración de las Tortugas Marinas solicitó una moratoria temporal sobre las pesquerías de largas líneas en el Pacífico. Australia, Nueva Zelanda, Costa Rica y Palau solicitaron la implementación de las Directrices de la FAO para reducir la Mortandad de las Tortugas en las Operaciones de Pesca, y recomendaron la adopción de cierres temporarios y la identificación de áreas vulnerables. Bahamas se refirió al establecimiento de AMPs, la prohibición de las pesquerías de largas líneas y el cierre por estación de áreas vulnerables. La Organización Internacional Costera y Oceánica subrayó la importancia de la concientización pública y la educación para la gestión sostenible de los océanos.

El futuro del Proceso Consultivo: La mayoría de los delegados solicitó la continuación del Proceso Consultivo. Al señalar que este Proceso no es una sesión práctica para el debate de la Asamblea General, Canadá preguntó si PACONUODM-16 hizo un buen uso de los paneles de discusión. La UE subrayó que PACONUODM ha permitido la temprana identificación de cuestiones políticamente sensibles y sugirió una revisión de: el alcance de las cuestiones tratadas; la doble presidencia; el grado en que el Proceso Consultivo ha comprometido la coordinación y la cooperación intergubernamental; y el tiempo asignado para negociar el informe de los Copresidentes a la Asamblea General.

Una síntesis de estas discusiones están disponibles en Internet en: <http://www.iisd.ca/vol25/enb2514s.html> y <http://www.iisd.ca/vol25/enb2517s.html>.

COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN SOBRE

CUESTIONES OCEÁNICAS: Este ítem de la agenda fue discutido en el Plenario el viernes por la mañana. Patricio Bernal, coordinador de Océanos-NU, señaló que esta entidad fue establecida para: fortalecer la coordinación y la cooperación de las actividades de NU relacionadas con las áreas de los océanos y las costas; promover la gestión integrada de océanos a nivel internacional; y revisar los programas relevantes de las NU y las actividades emprendidas para contribuir con la implementación del CNUODM, la Agenda 21 y el PIJ. Además planteó que Océanos-NU perseguirá iniciativas a través de fuerzas de trabajo especiales sobre: respuestas posteriores al tsunami; la evaluación mundial; y la diversidad en áreas marinas que están más allá de las jurisdicciones nacionales.

Serge García, Director de la División de Recursos Pesqueros de FAO, dio un resumen sobre el Atlas de los Océanos de las NU, señalando que es una fuente integrada de conocimiento y asesoramiento político, desarrollada por las instituciones de las NU en colaboración con los mandatos de los Océanos. Describió cómo los usuarios puede buscar en el sitio en Internet cuestiones sobre los océanos, ser editores voluntarios de diferentes temas, o editar el contenido en Internet. García destacó las futuras acciones del Atlas de los Océanos de las NU, incluyendo: una mayor correspondencia con las NU y los socios; asegurar el financiamiento principal a largo plazo de las NU; y expandir la colaboración a través de todos los sectores

En la discusión subsiguiente, los participantes debatieron la necesidad de mejorar la coordinación y la cooperación a nivel intergubernamental o interagencial en relación con: cualquiera de los ítems cubiertos por los informes de la Secretaría General; cuestiones comunes a más de uno de esos temas; obstáculos para la implementación de instrumentos internacionales relevantes a los tópicos o para la concreción de los beneficios resultantes de tales instrumentos; y acciones o soluciones específicas que pueden ser sugeridas a la Asamblea General para que las considere como forma de ayudar a alcanzar tales necesidades. Los delegados también trataron: la verificación de la exactitud de la información presentada en el Atlas de los Océanos de las

NU; el entendimiento del mandato de Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre diversidad marina más allá de las jurisdicciones nacionales; el alcance del mandato de Océanos-NU sobre la coordinación y cooperación; y la membresía de Océanos-NU. Bernal destacó la importancia de un intercambio transparente de puntos de vista y dio la bienvenida a los comentarios precautorios sobre el alcance de Océanos-NU.

CUESTIONES PARA SU CONSIDERACIÓN

FUTURA: El viernes, el Copresidente Maquieira señaló que las delegaciones habían sido invitadas a presentar sugerencias escritas sobre cuestiones para consideración futura. E indicó que éstas serían incorporadas en la lista contenida en la Parte C de los informes de la cuarta y quinta reunión del Proceso Consultivo (A/58/95 y A/59/122).

PANEL DE DISCUSIÓN SOBRE PESQUERÍAS Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE

Este panel de discusión se realizó el lunes, martes y miércoles y trató: los desarrollos recientes; la pesca comercial y a gran escala; la pesca artesanal y a pequeña escala; y la perspectiva científica y de la sociedad civil sobre pesquerías y su contribución al desarrollo sostenible.

DESARROLLOS RECIENTES: El lunes, David Balton, Asistente adjunto de la Secretaría para Océanos del Bureau de Océanos, Asuntos Ambientales y Científicos del Departamento de Estado de los Estados Unidos, resumió para los delegados el resultado de la cuarta ronda informal de consultas de los Estados Partes de la AEP, que se realizó la semana anterior, señalando que está planeada para mayo una conferencia de revisión para evaluar las provisiones, y que se realizará en las oficinas centrales de las NU en Nueva York.

Lori Ridgeway, Director General de Coordinación Internacional y Análisis Político de Pesquerías y Océanos, Canadá, informó sobre el resultado de la Conferencia de Gobernanza de las Pesquerías de Alta Mar y la AEP —Yendo de las palabras a las acciones—, realizada en Canadá del 1 al 5 de mayo de 2005. Y señaló que la reunión puso énfasis en la necesidad de modernizar la ORGP mejorando su transparencia e incluyendo consideraciones ecosistémicas en su proceso de toma de decisión.

Serge García presentó un panorama del informe 2004 sobre el Estado de las Pesquerías Marinas, indicando que la mayoría de las existencias son pescadas en exceso y sobre explotadas. Además destacó la captura basada en la acuicultura como una de las principales nuevas cuestiones que afectan a las pesquerías.

En las discusiones subsiguientes, los participantes trataron: la razón de la baja participación en el AEP; la definición de las existencias completamente explotadas; las estadísticas sobre cardúmenes dispersos en alta mar; la recuperación de las existencias; y las cuestiones éticas emergentes. Una síntesis de estas presentaciones y discusiones está disponible en Internet en: <http://www.iisd.ca/vol25/enb2514s.html>.

El martes en la mañana, García describió el resultado de la 26ª Sesión del Comité sobre Pesquerías (CDPE), realizado en marzo de 2005, señalando que la reunión solicitó una implementación más efectiva del Código de Conducta de la FAO sobre las Pesquerías Sostenibles y reconoció a las AMPs como herramientas valiosas para la gestión de las pesquerías.

Kjartan Hoydal, Secretario de la Comisión de Pesquerías del Nordeste del Atlántico, resumió el resultado de la cuarta reunión de los Órganos Regionales de Pesquerías (ORPs), realizada en las oficinas centrales de la FAO del 14 al 15 de marzo de 2005, y que revisó el rol de los ORPs y los factores externos que



afectan a las pesquerías; destacando el rol jugado por los ORPS en la mitigación de la pobreza, la seguridad alimenticia y la productividad de la industria pesquera.

Evelyne Meltzer, Presidente de la División de Política Marina, del Departamento de Pesquerías y Océanos de Canadá, presentó un panorama sobre los cardúmenes dispersos y las existencias de peces altamente migratorios en relación con las ORGP, haciendo hincapié en que las ORGP regulen el atún y especies tipo atún en todos los océanos y mares, y se refirió los desafíos de la etapa de las ORGP, incluyendo la toma de decisiones, y los esfuerzos cooperativos.

En la discusión subsiguiente, los delegados intercambiaron perspectivas sobre la pesca INN, las AMP, la implementación de pesquerías sostenibles y los datos científicos. Varias delegaciones reiteraron sus comentarios acerca de la lucha contra la pesca INN. García sostuvo que las AMP pueden ser herramientas útiles tanto para la protección de la diversidad biológica como la gestión de las pesquerías. Algunos Estados cuestionaron la competencia del marco legal presente para la gestión de las pesquerías, y Estados Unidos solicitó la implementación de instrumentos legales existentes. Con respecto a las cuestiones emergentes, Nueva Zelanda llamó la atención sobre la ética de las pesquerías, la gestión del riesgo, y el bienestar animal. Una síntesis de estas presentaciones y discusiones está disponible en Internet en: <http://www.iisd.ca/vol25/enb2515s.html>.

PESCA COMERCIAL Y A GRAN ESCALA: El martes por la tarde, Patrick McGuinness, Vicepresidente de la Coalición Internacional de Asociaciones de Pesquerías, describió los pasos tomados por la industria pesquera para minimizar su huella ecológica. Señaló que los desafíos que enfrentan las pesquerías sostenibles incluyen la ausencia de derechos de propiedad claramente definidos y la existencia de banderas de conveniencia. Luego los participantes vieron una simulación hecha por una computadora del arrastre en una montaña submarina.

Javier Garat, Secretario General de Organizaciones de Pesquerías de la Federación Española, presentó la posición de las compañías de larga distancia españolas sobre la contribución de las pesquerías al desarrollo sostenible. Destacó el problema enfrentado por la industria pesquera al competir con la compañías de pesca INN y sugirió el uso de incentivos comerciales contra los productos pesqueros ilegales. Garat favoreció un enfoque caso por caso para las medidas restrictivas a las actividades de pesca, antes que instrumentos legales tales como la moratoria.

Matthew Gianni, consultor internacional de pesquerías, subrayó que las pesquerías de alta mar no son reguladas en la mayoría de los océanos y solicitó la prohibición de la pesca de arrastre en alta mar en áreas no cubiertas por los ORGPs. En relación con la pesca INN, solicitó la adopción de regulaciones sobre el transbordo marino.

La discusión siguiente se centró en las cuestiones laborales, medidas de conservación, pesca INN, pesca de arrastre en alta mar, la moratoria como una herramienta de gestión de las pesquerías, y las ORGPs. Canadá solicitó el tratamiento de los incentivos y no incentivos para la pesca INN, y EE.UU. sugirió reducir los subsidios que llevan a la sobre explotación y establecer sistemas de monitoreo de embarcaciones más fuertes para combatir la pesca INN. ITWF remarcó que la falta de respeto por los derechos sociales no está limitada a las banderas de conveniencia que flaquean en las embarcaciones. Una síntesis de estas presentaciones y discusiones está disponible en Internet en: <http://www.iisd.ca/vol25/enb2515s.html>

PESCA ARTESANAL Y A PEQUEÑA ESCALA:

El miércoles por la mañana, Fábio Hazin, Director del Departamento de Pesquerías y Acuicultura de la Universidad Federal de Pernambuco, informó a los participantes sobre la contribución de las pesquerías artesanales y a pequeña escala al desarrollo sostenible, en particular a través del crecimiento de PBI, la generación de impuestos y la creación de empleo.

Sidi El Moctar Ould Mohamed Abdallahi, Jefe de Desarrollo de las Pesquerías Costeras del Ministerio de Pesquerías y Economía Marítima de Mauritania, se refirió a la pesca costera y a pequeña escala en Mauritania, enfatizando la importancia de las pesquerías para el desarrollo de la economía, la reducción de la pobreza y la seguridad alimenticia. Además describió las medidas de conservación en el sector pesquero, incluyendo el establecimiento de un sistema de licencia, períodos de reposo biológico y tiempos de captura.

Siguiendo las presentaciones, los delegados discutieron cuestiones pertinentes a los enfoques de gestión de las pesquerías, la transferencia tecnológica, la pesca INN, y las pesquerías a pequeña escala e industriales. Canadá defendió el involucramiento de las comunidades locales en la toma de decisión de las pesquerías a pequeña escala. Para mejorar la gestión de las pesquerías a pequeña escala y la mitigación de la pobreza, Indonesia solicitó la cooperación internacional y regional. Nueva Zelanda, México y Namibia solicitaron la abolición de los subsidios pesqueros, y Hazin agregó que los países en vías de desarrollo deberían tener derecho a los subsidios para desarrollar sus industrias pesqueras. Una síntesis de estas presentaciones y discusiones está disponible en Internet en: <http://www.iisd.ca/vol25/enb2516s.html>

PERSPECTIVA CIENTÍFICA Y DE LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE LAS PESQUERÍAS Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE:

El miércoles por la tarde, Boris Worm, Profesor Asistente en la Conservación Biológica Marina, Departamento de Biología, Universidad de Dalhousie, se refirió el declive mundial del gran pez predador e identificó la pesca industrializada y la destrucción del hábitat como las causas de esta tendencia.

Callum Roberts, Profesor de Conservación Biológica Marina, del Departamento de Medio Ambiente de la Universidad de York, dirigió la atención a la contribución de las AMPs al sostén de los servicios del ecosistema y las pesquerías, incluyendo: la recuperación de la dimensión de las existencias de peces; la abundancia, la reproducción y la resistencia; una mayor captura de pescado y la productividad para las actividades de pesca artesanal e industrial.

Sebastian Mathew, Asesor del Programa Colectivo Internacional de Apoyo a los Trabajadores de la Pesca, India, destacó que las pesquerías contribuyen a constituir una importante fuente de sustento y empleo, especialmente para mujeres, y describió medidas para mejorar la contribución de las pesquerías al desarrollo sostenible, incluyendo: la protección de campos de pesca tradicionales; la reducción de la polución originada en la tierra; y la eliminación de las barreras comerciales y los subsidios pesqueros en los países en vías de desarrollo.

Karen Sack, Asesora Política de Océanos de Greenpeace Internacional, en representación de la Comunidad de ONGs, subrayó la necesidad de una regulación efectiva del alta mar. Observando que sólo un porcentaje del mar profundo ha sido explorado, y que se descubren tres nuevas especies marinas cada semana. Además reiteró el pedido de la comunidad de ONGs para que se dé protección urgente a los océanos, para las futuras generaciones.



En la discusión subsiguiente, los delegados elevaron cuestiones sobre las AMPs y la gestión de alta mar, los datos científicos, la gestión de las pesquerías y el desarrollo sostenible. Muchos participantes reconocieron que la entrada en vigor debe estar asegurada para que las AMPs sean efectivas. Argentina y Canadá dirigieron la atención a la dificultad de garantizar la observancia de las AMPs de alta mar. Roberts consideró que son clave nuevos instrumentos legales para tratar la pesca INN en alta mar. Una síntesis de estas presentaciones y discusiones está disponible en Internet en: <http://www.iisd.ca/vol25/enb2516s.html>

PANEL DE DISCUSIÓN SOBRE DESECHOS MARINOS

El panel de discusión se realizó el miércoles y jueves, y trató las perspectivas intergubernamentales y no gubernamentales y los enfoques nacionales.

PERSPECTIVAS INTERGUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES: El miércoles, Seba Sheavly, Director de la Oficina de Prevención y Monitoreo de la Contaminación, de Conservación del Océano, informó sobre la campaña internacional de limpieza costera de su organización, destinada a los desechos marinos. Con respecto a la reducción de los desechos marinos, Sheavly puso énfasis en el compromiso de las Partes involucradas y la búsqueda de datos y el monitoreo. Cees Van de Guchte, Oficial Principal del Programa Mundial del PNUMA de Acción para la protección del Medio Ambiente Marino de las actividades originadas en la tierra (PNUMA/PAM), Oficina de Coordinación, señaló que la mayoría de los desechos marinos terminan en el lecho marino y dirigió la atención a la gestión sostenible de la basura marina.

En la discusión subsiguiente, la OMI describió el marco legal existente para los desechos marinos y la prevención de la contaminación de los barcos. Canadá investigó sobre las mejores prácticas en los programas de gestión de desperdicios en comunidades remotas. Una síntesis de estas presentaciones y discusiones está disponible en Internet en: <http://www.iisd.ca/vol25/enb2516s.html>

ENFOQUES NACIONALES: El jueves, los delegados escucharon presentaciones clave sobre los enfoques nacionales para los desechos marinos. Thomas Cowan, Director de la Comisión de los Estrechos del Noroeste, destacó los objetivos del proyecto de remoción de equipos de pesca abandonados de la Iniciativa de Conservación Marina. Isle Kiessling, Oficina de Océanos Nacionales de Australia, señaló que los desechos marinos y el abandono de equipos de pesca constituyen peligros para las embarcaciones, la vida humana y las especies marinas. Además destacó su impacto en la viabilidad económica y la sostenibilidad de las pesquerías comerciales. Laleta Davis-Mattis, Asesor Legal Principal de la Agencia Nacional de Medio Ambiente y Planificación de Jamaica, identificó a los altos niveles de pobreza y al turismo como factores que contribuyen a la producción de desechos marinos.

Tras las presentaciones, los participantes discutieron la importancia del abordaje de los desechos marinos, la educación y el aumento de la concientización, el rol del sector privado, la participación, el marco legal, las herramientas de gestión y la recuperación de equipos. Una síntesis de estas presentaciones y su discusión está disponible en Internet en: <http://www.iisd.ca/vol25/enb2517s.html>

ELEMENTOS A SER CONSIDERADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL

El viernes, se discutió un texto borrador de los Copresidentes, basado en el Plenario y los debates de discusión del panel, que contiene elementos propuestos para que sean sugeridos

a la Asamblea General. El borrador fue dividido en tres partes: pesquerías y su contribución al desarrollo sostenible; desechos marinos; y cooperación y coordinación. La parte sobre pesquerías contiene una introducción y secciones sobre: organizaciones regionales de gestión de la pesca y arreglos (ORGP-A); pesquerías a pequeña escala; responsabilidad y obligaciones del Estado de bandera y puertos; pesca INN; conservación y gestión de recursos marinos vivos; información y ciencia, y creación de capacidades. La parte sobre pesquerías se distribuyó a los delegados el jueves por la tarde y las otras dos partes, el viernes. Dado que las negociaciones sobre las pesquerías se extendieron durante la noche, los delegados no tuvieron tiempo de tratar las secciones sobre desechos marinos y cooperación y coordinación. El Copresidente Burgess indicó que las últimas secciones serían reenviadas a la Asamblea General como documentos negociados.

LAS PESQUERÍAS Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE: Introducción: Esta sección señala que la sexta reunión del Proceso Consultivo organizó discusiones sobre las pesquerías y su contribución al desarrollo sostenible, y los desechos marinos, señalando que los enfoques convencionales sobre la gestión de pesquerías no han mejorado. En relación con la aplicación del AEP para existencias discretas en alta mar, Chile señaló que estas existencias ya son tratadas en la CNUDM y se opuso a referencias específicas al artículo del AEP. Nueva Zelanda subrayó el vínculo entre los subsidios pesqueros y el desarrollo sostenible y, al igual que una serie de países, propuso agregar una referencia a la importancia del sector pesquero para los países en vías de desarrollo. Dado que Japón se opuso a todo el párrafo, el Copresidente Burgess sugirió y los delegados acordaron, usar un texto del PIJ. Destacando los impactos negativos de la pesca comercial sobre el desarrollo sostenible, Chile y Canadá recomendaron erradicar obstáculos unilaterales sobre el comercio en productos pesqueros. Estados Unidos no estuvo de acuerdo, estimando que existen obstáculos unilaterales necesarios.

Texto Final: En la introducción, PACONUODM señaló la necesidad de tratar los problemas enfrentados por muchas pesquerías mundiales, felicitando el trabajo de la FAO y su Comité sobre Pesquerías (CDPE) y solicitó la implementación de instrumentos para asegurar la responsabilidad de las pesquerías. El Proceso Consultivo propone que la Asamblea General:

- aliente a los Estados, según corresponda, a reconocer que los principios generales del AEP también deben aplicarse a las existencias de peces de alta mar;
- aliente a los Estados a eliminar los subsidios que contribuyen con la pesca INN y a la sobre capacidad y completar el esfuerzo llevado a cabo en la Organización Mundial del Comercio (OMC) para clarificar y mejorar sus disciplinas sobre subsidios pesqueros, teniendo en cuenta la importancia de este sector en los países en vías de desarrollo; y
- tenga en cuenta la importancia de los productos pesqueros para los países en vías de desarrollo e inste a los Estados a eliminar los obstáculos impuestos sobre el comercio de productos pesqueros que no son consistentes con la obligaciones de la OMC.

Organizaciones regionales de gestión de la pesca y arreglos: Esta sección se refiere al rol de las ORGP-A y los arreglos en la gobernanza de pesquerías sostenibles, su fortalecimiento y la revisión de su actuación.

En relación con el rol de las ORGP, Argentina, con el apoyo de México, se opuso al uso de la frase “gobernanza de océanos”, argumentando que es un concepto muy amplio en el contexto de las pesquerías. Estados Unidos sugirió, y los delegados



aceptaron, usar en su lugar la frase “conservación y gestión”. Sobre el perfeccionamiento de la membresía de las ORGP, China se opuso referirse a “entidades” sin definir las, y aceptó una sugerencia del Copresidente Burgess de utilizar el texto de la resolución de la AGNU 59/24.

Con respecto al mejoramiento de la actuación de las ORGP, Estados Unidos, con el apoyo de Canadá, sugirió agregar un texto alentando la expansión de sus mandatos para incluir una gestión basada en el ecosistema y consideraciones de la diversidad biológica. India, con el apoyo de Brasil, prefirió solicitar el uso de un enfoque integrado. Las Partes interesadas se reunieron informalmente para negociar el texto de consenso. Los delegados adoptaron un texto que refiere a consideraciones del ecosistema y de la diversidad biológica y el enfoque preventivo.

Sobre la revisión de la actuación de las ORGPs, Noruega propuso un texto alternativo sobre la revisión de los Estados y las ORGPs en sí mismas, antes que solicitar el establecimiento de una revisión periódica anual. También sugirió dar la bienvenida al involucramiento de la FAO en el desarrollo de un criterio general para tales revisiones. Australia aceptó, pero prefirió reemplazar “criterio” por “objetivos”. Los delegados aceptaron una propuesta de Noruega, enmendada por Australia.

Texto Final: El Proceso Consultivo señala el rol clave y creciente que juegan las ORGP-A en asegurar la gestión efectiva y sostenible de las pesquerías y la conservación, y propone a la Asamblea General que:

- llame a los Estados y entidades referidas en CNUDM y el AEP, pescando en áreas de su competencia, a ser miembros o aceptar aplicar sus medidas de gestión y conservación;
- acepte y aliente los esfuerzos para mejorar la actuación de las ORGP, incluyendo llenar brechas en sus mandatos para incluir consideraciones de ecosistemas y diversidad biológica, y aplicar el enfoque precautorio y usar la mejor información científica;
- inste a una mayor coordinación y cooperación entre órganos regionales de pesca, arreglos de mares regionales y otras organizaciones relevantes; y
- aliente a los Estados a través de su participación en las ORGPs a iniciar un proceso para su revisión y dé la bienvenida al involucramiento de la FAO en el desarrollo del objetivo general de tales revisiones.

Pesquerías de pequeña escala: Esta sección trata las maneras en que las pesquerías de pequeña escala contribuyen a la mitigación de la pobreza, el desarrollo de políticas, y la creación de capacidades para los países en vías de desarrollo y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEIDs).

Con respecto a la contribución de las pesquerías artesanales y a pequeña escala a la mitigación de la pobreza, México sugirió, y los delegados aceptaron, mencionar el rol de todas las pesquerías. Sobre el trabajo de la FAO en el desarrollo de directrices sobre las estrategias para crear un medio ambiente propicio para las pesquerías a pequeña escala, India propuso, y los delegados aceptaron, mencionar la necesidad de crear sustentos alternativos para las comunidades costeras.

Sobre la participación de las Partes involucradas en las pesquerías a pequeña escala en el desarrollo de políticas relacionadas, Estados Unidos propuso, y los delegados aceptaron, agregar una referencia al deber de los Estados de asegurar la conservación y la gestión de los recursos pesqueros. Sobre la asistencia técnica, Nueva Zelanda propuso y los delegados acordaron un texto adicional sobre la garantía de la sostenibilidad del medio ambiente.

Texto Final: En el texto final, el Proceso Consultivo reconoce que las pesquerías, incluidas las artesanales y de pequeña escala, pueden contribuir significativamente a la mitigación de la pobreza, la seguridad alimenticia y el crecimiento de la economía, y solicita a la Asamblea General que:

- acepte el trabajo de la FAO respecto del desarrollo de directrices sobre las estrategias y medidas requeridas para la creación de un medio ambiente propicio para las pesquerías a pequeña escala, incluido el desarrollo de un Código de Directrices de Conducta sobre el Mejoramiento de la Contribución de las Pesquerías de Pequeña Escala a la Mitigación de la Pobreza y la Seguridad Alimenticia;
- inste a los Estados y organizaciones relevantes a favorecer una mayor participación de las partes interesadas de pesquerías a pequeña escala en el desarrollo de políticas y estrategias de gestión, consistentes con el deber de asegurar la apropiada conservación y gestión de estos recursos pesqueros; y
- aliente la creciente creación de capacidades y asistencia técnica por parte de los Estados, las instituciones internacionales y las organizaciones intergubernamentales relevantes y los órganos pesqueros, en particular los pescadores a pequeña escala de los países en vías de desarrollo y los PEIDs.

Responsabilidades y obligaciones del Estado bandera y puerto: Esta sección trata la definición de “vínculo genuino” entre los Estado bandera y las embarcaciones que utilizan sus banderas. Se ocupa de la relación entre las banderas y las obligaciones del Estado y la gestión sostenibles de los océanos.

Con respecto a la clarificación del “vínculo genuino”, la UE, con el apoyo de Australia, sugirió referirse al trabajo de la OMI y la FAO sobre este asunto. Noruega introdujo un texto nuevo para trabajar en el desarrollo de directrices sobre la actuación de los Estados bandera y la evaluación en relación con las embarcaciones de pesca de alta mar. La UE, con el apoyo de Argentina, señaló que la evaluación de la actuación del Estado bandera debería ser llevada a cabo por las organizaciones internacionales pertinentes. La propuesta de Noruega fue adoptada, con la enmienda de la UE.

Los delegados no estuvieron de acuerdo en quien tiene la responsabilidad de tomar las medidas de conservación para proteger los recursos pesqueros de alta mar. Argentina sugirió mencionar que es obligación del Estado adoptar tales medidas, mientras que Noruega propuso agregar que los Estados deben tomar estas medidas a través de las ORGPs, cuando éstas existen. Canadá sugirió, y los delegados aceptaron, un texto de compromiso referido a las obligaciones de los Estados bajo la CNUDM y el AEP.

Con respecto a la aplicación del Modelo de Esquema de Puerto Estatal de la FAO, Australia propuso, y los delegados aceptaron, agregar un texto sobre su aplicación a través de ORGPs y la posibilidad de adoptar un instrumento legal vinculante.

Sobre el establecimiento de lista de embarcaciones que pescan en áreas cubiertas por las ORGPs-A, Japón sugirió especificar que estas deben ser embarcaciones “autorizadas”. Australia propuso, y los delegados aceptaron, referirse a listas “positivas y negativas”, de acuerdo con la práctica de la FAO.

Con respecto a la comercialización de la pesca INN y los productos pesqueros, México sugirió, y los delegados aceptaron, agregar una referencia a la promoción del pescado y los productos pesqueros que están en conformidad con las reglas internacionales.



Texto Final: El Proceso Consultivo reconoce la brecha en la implementación y perfeccionamiento de las responsabilidades de la Estado bandera y su impacto en la gobernanza de los océanos, y propone que la Asamblea General:

- reitere la importancia de aclarar el rol del “vínculo genuino” y señala que el trabajo continuo de la OMI en cooperación sobre esta cuestión;
- recuerde la apelación hecha en la Declaración Ministerial de la FAO del 12 de diciembre de 2005 para que se inicie una acción internacional para eliminar las embarcaciones de pesca INN con banderas de conveniencia;
- aliente el trabajo para desarrollar directrices sobre la actuación de los Estado bandera en relación con las embarcaciones de pesca de alta mar que pueden ser usadas por organizaciones internacionales relevantes como criterio para la evaluación de la actuación de los Estado bandera;
- enfatice las obligaciones de los Estados en la adopción de la conservación y las medidas de gestión para los recursos pesqueros bajo la CNUDM y el AEP;
- aliente a los Estados a aplicar el Modelo del Estado Puerto de la FAO y promover su aplicación a través de ORGPs y considerar la posibilidad de adoptar un instrumento legalmente vinculante;
- llame a los Estados a promover el establecimiento de listas negativas y positivas de embarcaciones pesqueras dentro del área cubierta por las ORGPs-A;
- solicite a los Estados y órganos internacionales pertinentes que, en consulta con la OMC y la FAO, desarrollen medidas efectivas para el seguimiento de los peces y productos pesqueros de modo de permitir que los Estados importadores puedan diferenciar a los peces y productos capturados de una manera que amenaza el acuerdo de conservación internacional y las medidas de gestión, y reconocer la importancia de un efectivo acceso al mercado para peces y productos pesqueros que están en observancia con tales reglas;
- llame a los Estados y las ORGPs a prevenir el trasbordo de pescado capturado por embarcaciones de pesca INN;
- aliente el trabajo de la OIT sobre la Convención y su Recomendación con respecto al Trabajo en el Sector de la Pesca; y
- dé la bienvenida a la adopción de un Código Revisado para la Seguridad de los Pescadores y las Embarcaciones Pesqueras.

Pesca INN: Esta sección trata el hecho de que la pesca INN continúa afectando la contribución de las pesquerías responsables al desarrollo sostenible. Para asegurar una mejor recolección de datos, Nueva Zelanda sugirió establecer un marco institucional para apoyar a las agencias de cumplimiento de las pesquerías en los países en vías de desarrollo. Argentina, por su parte, defendió individualizar a los diferentes países. Sobre el desarrollo de un registro mundial para las embarcaciones de alta mar, Canadá sugirió agregar una referencia a “propietarios beneficiados”, y Japón, con el apoyo de Estados Unidos, propuso usar el texto de la Declaración Ministerial de Roma de la FAO. México sugirió, y los delegados aceptaron, agregar un texto sobre el establecimiento de mecanismos de arrastre para facilitar la identificación de productos derivados de actividades INN. Con respecto al establecimiento de directrices para sanciones de modo de asegurar la pesca responsable, Islandia, con la oposición de Argentina, propuso que esto sea llevado a cabo por las ORGPs. Canadá sugirió hacer referencia a “directrices regionales para los Estados”. Nueva Zelanda favoreció el uso de “penalidades” en lugar de “sanciones” para evitar la confusión con sanciones

comerciales. Siguiendo la propuesta de Noruega, los delegados aceptaron retener las sanciones, ya que esto permite un enfoque más comprensivo.

Texto Final: PACONUODM-6 propuso que la Asamblea General:

- dé la bienvenida y apoye la Declaración Ministerial de Roma de 2005 sobre la pesca INN así como también la Declaración Ministerial adoptada en la Conferencia de Gobernanza de Pesquerías de alta mar y el AEP de mayo de 2005 - yendo de las palabras a la acción;
- inste a los Estados, individualmente y a través de las ORGPs-A para establecer el mandato de monitoreo de las embarcaciones, sistemas de control y vigilancia, y considerar la transformación de la red voluntaria existente de sistemas de control y vigilancia en una unidad internacional que pueda asistir a las agencias de perfeccionamiento de pesquerías;
- aliente y apoye el desarrollo de un amplio registro mundial de embarcaciones pesqueras dentro de la FAO que incorpore información disponible sobre propiedad beneficiosa, y asegure que todas las embarcaciones de pesquerías a gran escala operando en alta mar sean requeridas por el Estado bandera para ser ajustado con los sistemas de monitoreo no más allá de diciembre de 2008;
- inste a los Estados y organizaciones relevantes a expandir el uso de listas de embarcaciones negativas para identificar productos de captura de INN, y cuando sea posible, establezca mecanismos de rastreo y verificación para hacerlo; y
- aliente el establecimiento de directrices regionales para que los Estados las puedan utilizar en el establecimiento de sanciones por incumplimiento de sus embarcaciones y así detener las futuras violaciones y privar a los delincuentes de los beneficios acumulados por sus actividades ilegales.

Conservación y gestión de los recursos marinos vivos: Esta sección aborda la protección de ecosistemas marinos vulnerables, incluso en alta mar.

Japón y Estados Unidos propusieron, y los delegados aceptaron, borrar de la introducción una referencia a las amenazas enfrentadas por las pesquerías de aguas profundas. Y hubo posiciones polarizadas con respecto a la referencia a la evidencia científica sobre el daño causado por la pesca de arrastre. La Federación Rusa y Canadá sugirieron borrar la referencia. Nueva Zelanda y Costa Rica quisieron retenerla. Además, también generó controversias la forma de regular el impacto de las actividades pesqueras sobre los ecosistemas marinos vulnerables. Argentina se opuso al texto que afirma que los Estados tienen el deber de tratar esta cuestión sólo a través de los mecanismos regionales, mientras que Islandia insistió en mantener la dimensión regional. Nueva Zelanda y Costa Rica sugirieron llamar a los Estados a tomar medidas inmediatas, incluyendo la moratoria interina para la pesca de arrastre. Australia y Canadá subrayaron los problemas en la implementación de la moratoria. Los delegados no alcanzaron un acuerdo respecto de estas cuestiones y el texto fue borrado. En cuanto a la protección de los ecosistemas vulnerables por parte de las ORGPs, Australia sugirió, y los delegados aceptaron, incluir una referencia a medidas espaciales y temporales.

Con respecto a los criterios sobre gestión de las AMPs, Australia, apoyada por México, Nueva Zelanda, Canadá y la UE, sugirió agregar un texto alentando el progreso y el desarrollo de directrices técnicas para la implementación de AMPs.

Con respecto a los mecanismos de cooperación, Canadá sugirió, y los delegados aceptaron, incluir un texto sobre la adopción de mecanismos de protección interinos para los sistemas marinos vulnerables, tales como los cierres estacionales



en áreas vulnerables. Con respecto a la implementación de medidas para reducir la mortalidad de las tortugas marinas en las operaciones de pesca, Japón, con la oposición de EE.UU. y Costa Rica, sugirió borrar el texto sobre la prevención de la extinción de las tortugas de cuero y tortugas bobas, destacando la falta de bases científicas. Los delegados aceptaron un texto de compromiso propuesto por EE. UU., que remueve la mención específica a la extinción de tortugas de cuero y bobas, y de medidas a ser tomadas en el Pacífico.

La propuesta de México para un nuevo subpárrafo sobre la certificación y el ecoetiquetado (certificación ecológica) fue opuesta por Australia, en ausencia de discusiones previas sobre este último tema. Argentina destacó la necesidad de ser consistente con la legislación de la OMC. Canadá propuso, y los delegados aceptaron, un texto de compromiso dando a conocer el rol de los esquemas de ecoetiquetado (certificación ecológica).

Texto Final: El Proceso Consultivo reafirma la importancia de los párrafos 66-69 de la resolución AGNU 59/25, insta acelerar el progreso en implementar sus elementos, y propone que la Asamblea General:

- reciba con agrado el progreso realizado en la expansión de la competencia de las ORGPs existentes o el establecimiento de nuevas ORGPs;
- solicite a las ORGPs-A, con competencia existente, que implementen medidas espaciales y temporales para proteger los ecosistemas marinos vulnerables como una cuestión de urgencia;
- aliente los avances en el establecimiento de criterios sobre los objetivos y la gestión de las AMPs para las pesquerías y reciba con agrado la propuesta de trabajo de la FAO para desarrollar directrices técnicas sobre la implementación de AMPs, e inste a la estrecha coordinación y cooperación con las organizaciones internacionales relevantes incluidas la CDB;
- solicite a los Estados que aceleren urgentemente su cooperación en el establecimiento de mecanismos de protección interina para los ecosistemas marinos vulnerables en regiones donde tienen un interés en la conservación y la gestión de los recursos pesqueros;
- solicite a los Estados y las ORGPs-A que informen acerca de las acciones relativas a los párrafos 66-69 de la resolución de AGNU 59-25, cuando revise el progreso en 2006, y considere futuras recomendaciones para la acción;
- solicite a las ORGPs-A que implementen en forma urgente todas las medidas recomendadas en las directrices de la FAO para ayudar a prevenir el declive de todas las especies de tortugas marinas; y
- reconozca el importante rol de los esquemas de certificación y ecoetiquetado (certificación ecológica), que deben ser consistentes con la OMC y las directrices adoptadas por la FAO.

Información y ciencia: Esta sección contiene propuestas para el mejoramiento de la ciencia e información sobre pesquerías.

Con respecto a la información oportuna y comprensiva de la captura y datos de esfuerzo, Nueva Zelanda propuso incluir una referencia no sólo a la captura accidental, sino también a los cardúmenes dispersos y existencias discretas de alta mar. EE.UU. sugirió agregar "desecho". El subpárrafo fue aprobado con estas enmiendas.

Sobre la incorporación de datos en el Sistema de Sistemas de Observación del Planeta Tierra (GEOSS, por sus siglas en inglés), Japón y otros solicitaron aclaraciones sobre la naturaleza del GEOSS y su impacto en el trabajo de la FAO sobre las estadísticas de pesca. Estados Unidos señaló que el GEOSS es

un mecanismo de coordinación que no interferiría con el trabajo de la FAO. Los delegados no aceptaron este párrafo debido a las restricciones de tiempo.

Argentina propuso, y los delegados aceptaron, un nuevo texto encomendando el trabajo del Grupo de Consulta de Expertos de la UNESCO IOC sobre la legislación Marina, que fue aprobado sin enmiendas.

Texto Final: PACONUODM propone que la Asamblea General:

- solicite informes más oportunos y comprensivos sobre la captura y datos de esfuerzos, incluidas los cardúmenes dispersos y las existencias discretas de alta mar, la captura accidental y el desecho;
- aliente la mejora de la ciencia para las medidas de conservación y gestión que incorporan consideraciones ecosistémicas; y
- solicite mayores estudios y consideración de impactos del ruido del los océanos sobre pesquerías y recursos marinos vivos.

Creación de capacidades: Esta sección contiene propuestas sobre la creación de capacidades para el logro de los beneficios del desarrollo sostenible de los recursos pesqueros.

Los delegados acordaron una propuesta presentada por Namibia para hacer referencia, en especial, a los países menos desarrollados, los PEIDs, y los Estados africanos costeros, en la introducción y sobre la participación de los países en vías de desarrollo en las actividades llevadas a cabo en sus zonas económicas exclusivas a través de naciones de pesca de aguas distantes. Con respecto a la asistencia a los países en vías de desarrollo en la implementación de acuerdos, los instrumentos y herramientas para la conservación y gestión sostenible de existencias pesqueras, México propuso, y los delegados aceptaron, incluir un texto sobre la elaboración y establecimiento de tales instrumentos.

Texto Final: PACONUODM propuso que la Asamblea General:

- aliente a la comunidad internacional a mejorar la participación de Países Menos Desarrollados, los PEIDs y los Estados africanos costeros en las actividades pesqueras llevadas a cabo en sus zonas económicas exclusivas a través de naciones pesqueras de aguas distantes;
- solicite a las naciones pesqueras de aguas distantes que, al negociar los acuerdos de acceso con Estados costeros en vías de desarrollo, ayuden a obtener los beneficios de desarrollo de los recursos pesqueros; y
- aliente una mayor asistencia a los países en vías de desarrollo en el diseño, el establecimiento y la implementación de acuerdos y herramientas para la conservación y gestión sostenible de las existencias de peces.

DESECHOS MARINOS: Los delegados no tuvieron tiempo para negociar los elementos propuestos por los Copresidentes sobre los desechos marinos y el proyecto será reenviado a la Asamblea General como un documento no negociado.

El proyecto de introducción reconoce que los desechos marinos son un problema mundial transfronterizo y que amenaza, entre otras cosas, la salud humana, la diversidad marina, las existencias de peces y los hábitats marinos.

En el proyecto, PACONUODM propone que la Asamblea General:

- señale la falta de información y datos relacionados con los desechos marinos y aliente organizaciones relevantes para llevar a cabo futuros estudios sobre la cuestión;
- aliente a los Estados a desarrollar asociaciones con la industria y la sociedad civil para aumentar la concientización de los



impactos de los desechos marinos en el medio ambiente marino;

- inste a los Estados a integrar la cuestión de los desechos marinos dentro de estrategias nacionales que abordan el reciclaje, la reutilización y la reducción, y promueva el desarrollo de incentivos económicos apropiados sobre esta cuestión;
- aliente a los Estados a cooperar para desarrollar e implementar presentaciones conjuntas y programas de recuperación;
- reconozca la necesidad de crear capacidades en los países en vías de desarrollo, señalando la particular vulnerabilidad de los PEIDs ante el impacto de los desechos marinos;
- invite a la OMI a revisar el Anexo V de la Convención MARPOL y a evaluar su eficiencia en el tratamiento de las fuentes de desechos marinos basadas en el mar;
- dé la bienvenida al trabajo continuo de la OMI en relación con las facilidades de recepción de desechos;
- acepte la convocatoria a la Segunda Revisión Intergubernamental del Programa Mundial de Acción para la Protección del Medio Ambiente Marino ante las Actividades llevadas a cabo en la tierra (PAM) como una oportunidad para discutir los desechos marinos; y
- solicite que PACONUODM lleve a cabo una revisión de los desechos marinos dentro de cinco años.

En el proyecto, PACONUODM también propone que la Asamblea General aliente la cooperación y coordinación estrecha entre organizaciones internacionales y regionales relevantes y las Partes involucradas para tratar las cuestiones de pérdida y equipos de pesca desechados y desechos marinos a través de, entre otras cosas:

- el análisis de la implementación y eficacia de las medidas existentes sobre el control y la gestión del equipamiento de pesca abandonado;
- el establecimiento y mantenimiento de inventarios nacionales de tipos de redes;
- el establecimiento de un mecanismo de intercambio de información para facilitar el intercambio entre Estados sobre tipos de redes de pesca;
- la evaluación de medidas preventivas relativas, incentivos y desincentivos;
- el aumento de la concientización dentro de las ORGPs; y
- la consideración a través de la FAO/COFI en su próxima reunión.

COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN: El proyecto toma nota del informe provisto por el Secretario Ejecutivo de la COI, coordinador de Océanos-NU, en donde se describen los avances en el establecimiento y el trabajo de Océanos-NU. En el proyecto, el Proceso Consultivo propone que la Asamblea General:

- de la bienvenida al trabajo de las secretarías de las agencias y programas de las NU, y las convenciones internacionales relevantes, para mejorar la coordinación interagencial y la cooperación en las cuestiones de los océanos a través de Océanos-NU; y
- aliente a los Estados a trabajar estrechamente con las organizaciones internacionales y las agencias de las NU para identificar áreas emergentes para mejorar la coordinación y la cooperación.

PLENARIO DE CIERRE

El viernes por la mañana, el Plenario escuchó las declaraciones sobre áreas de preocupación y acciones necesarias. Al final de la sesión de la mañana, los delegados comenzaron la negociación de la propuesta borrador de los elementos de

la reunión de los Copresidentes a ser sugeridos a la Asamblea General. Las negociaciones continuaron durante la tarde, y se llevaron a cabo hasta bien entrada la noche, terminando cuando se apagó el sistema de audio de la sala de conferencia.

Haciendo eco de los comentarios de Canadá y Australia, el Copresidente Burgess lamentó el hecho de que, por primera vez, PACONUODM no completara el trabajo definido en su agenda, ya que los proyectos sobre desechos marinos y la cooperación y coordinación no habían podido ser negociados. Sostuvo además que el Proceso Consultivo puede hacer una diferencia en la mejora la gestión de los océanos y cerró la reunión a las 12.17 horas, del sábado 11 de junio de 2005.

El informe final de la reunión incluirá: los elementos a ser presentados a la Asamblea General de las NU adoptados por consenso; los proyectos de elementos no negociados que serán enviados a la Asamblea General; un resumen de los Copresidentes de las discusiones; y agregados y enmiendas a cuestiones que podrían beneficiarse con la atención de la Asamblea General, tal como está contenido en la Parte C del informe de PACONUODM-4. El informe final estará disponible en Internet, el 10 de julio de 2005, en el sitio en Internet de las DAODM de NU en: <http://www.un.org/Depts/los>

BREVE ANÁLISIS DE PACONUODM-6

*“En esta marea alta estamos a flote
Y debemos seguir la corriente cuando sirva
O perder nuestra aventura”.*
JULIO CESAR, William Shakespeare

Los participantes recibieron con agrado el hecho de que la sexta reunión del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas sobre Océanos y el Derecho del Mar (PACONUODM-6 o Proceso Consultivo) estuviera centrado en las pesquerías y su contribución al desarrollo sostenible y en los desechos marinos, con una agenda muy pertinente y ambiciosa. Sin embargo, a pesar de las buenas intenciones de todos los involucrados, la agenda demostró ser difícil de seguir. Como resultado de esto, durante la maratón de negociación del viernes por la noche, el tiempo se acabó antes de que los delegados pudieran abordar la cuestión de los desechos marinos, haciendo que por primera vez no pudieran cumplir con toda su agenda.

El consenso alcanzado por los delegados —que algunos consideraron un “resultado a medias” y otros un proverbial vaso “medio lleno”— marca, aún así, avances sobre una serie de aspectos controversiales de la agenda de las pesquerías. En general, en respuesta a la necesidad ampliamente reconocida de medidas urgentes, los delegados centraron gran parte de su atención en la gestión de los recursos y la diversidad biológica de alta mar.

Este breve análisis tratará los ítems nuevos y recurrentes discutidos durante PACONUODM-6, analizará el debate sobre el marco apropiado para la protección y la gestión de los océanos, y mirará hacia el futuro del Proceso Consultivo, ya al final de su segundo mandato.

SONDEAR LAS PROFUNDIDADES

Las discusiones sobre la contribución de las pesquerías al desarrollo sostenible obtuvieron la mayor parte de la atención de los delegados durante las negociaciones del viernes, eclipsando la consideración sobre los desechos marinos y sobre la cooperación y coordinación. Las pesquerías permitieron que el foco de PACONUODM-5 hiciera una transición desde los nuevos usos sostenibles de los océanos hacia algunos de los nuevos desafíos emergentes en relación con usos tradicionales como la pesca. De



hecho, como lamentó Namibia, los participantes se centraron más en la gestión de las pesquerías sostenibles que en la contribución de las pesquerías al desarrollo sostenible, lo que trajo de vuelta a la mesa los temas de la diversidad biológica en alta mar, la pesca ilegal, no informada y no regulada (INN) y el arrastre del fondo del mar, temas que resultaron familiares a quienes participaron de PACONUODM-5. Esta sensación de *déjà vu* llevó a algunos a preguntarse si las reiteradas declaraciones sobre las amenazas que enfrentan los recursos de alta mar darán, alguna vez, lugar a la acción. Algunas ONGs vieron esto como una evidencia de que la protección de la diversidad biológica en alta mar se transformó en un elemento permanente de la agenda internacional de los océanos.

Entre los nuevos ítems tratados por PACONUODM-6, dos preocupaciones expresadas por la comunidad de ONGs —la contaminación sonora subacuática y la protección de las tortugas marinas— trajeron algún apoyo y quedaron reflejadas, aunque de modo limitado, en el texto negociado. Los desechos marinos fueron ampliamente reconocidos como un área para la acción global, y muchos se lamentaron de las limitaciones de tiempo que impidieron las negociaciones sobre este ítem de la agenda. Tal como señalara Australia, la cuestión de los desechos marinos “no tiene ningún hogar”, ya que no es abordado de manera total por ninguna iniciativa internacional actual. Sin embargo, el Panel de Discusión del PACONUODM-6 se refirió a la concientización sobre este asunto, asegurando que la cuestión de los desechos será tratada por la Asamblea General en septiembre.

Ya fuera discutiendo las amenazas al medio ambiente marino recientemente identificadas o aquellas de larga data, el trabajo de los delegados consistió en identificar las herramientas de gestión más prácticas e inmediatas. Mientras la industria y algunos países, como Japón, Canadá y Noruega, solicitaron medidas dirigidas que sean decididas para caso en particular, los grupos de la sociedad civil reiteraron su llamado a la adopción de una moratoria interina sobre la pesca de arrastre de alta mar como una aplicación del principio preventivo. Entonces, los debates fueron el eco de aquellos de PACONUODM-5, en los que la solicitud de tal moratoria se discutió por primera vez. Pronto quedó claro que la moratoria tampoco alcanzaría el consenso esta vez, a pesar del apoyo de una creciente cantidad de Estados. Una referencia a la creciente compilación de evidencia científica del daño al ecosistema que produce la pesca de arrastre, incluida en el texto negociado ofreció una oportunidad, a última hora del viernes, para que Costa Rica y Nueva Zelanda propusieran un texto sobre la moratoria. Sin embargo, la Federación Rusa e Islandia, entre otros, se opusieron de manera absoluta a reabrir el debate sobre esta cuestión. Así, pese a la cantidad de tiempo que se empleó durante PACONUODM-6 en este controversial ítem, cualquier mención a él fue borrada de los elementos negociados debido a estas posiciones irreconciliables.

A lo largo de la semana también resurgieron las diferencias entre si se debía priorizar el desarrollo de nuevos instrumentos internacionales o concentrar los esfuerzos en la implementación total de los tratados existentes. Dicho debate fue más complicado por los intereses económicos en juego y por el rígido contraste entre las perspectivas de la agenda del Proceso Consultivo centradas en las pesquerías y las centradas en diversidad biológica. Tales posiciones pudieron apreciarse durante la discusión sobre la pesca INN y las áreas marítimas protegidas (AMP). Entonces, los delegados debatieron si las AMPs beneficiarían la conservación de las pesquerías y la diversidad biológica, particularmente en alta mar. Y, mientras algunas

delegaciones solicitaron la negociación de un tratado mundial sobre AMPs integradas en alta mar, otras destacaron que mejorar la aplicación de los instrumentos internacionales existentes permitiría superar con eficacia las importantes amenazas al ambiente marino.

Con respecto a la pesca INN, las propuestas variaron entre el desarrollo de directrices sobre penalidades e iniciativas basadas en el mercado, a la solicitud de un proceso internacional que defina el vínculo genuino entre los Estados bandera y las embarcaciones o de la negociación de un instrumento vinculante sobre medidas de los Estados puerto. Finalmente, entre los logros de PACONUODM-6 ciertamente deberían destacarse los elementos acordados sobre la posibilidad de adoptar un instrumento legal vinculante respecto del control del Estado puerto; la solicitud de arreglos para establecer el mandato de un sistema de monitoreo, control y vigilancia de las embarcaciones que permita desarrollar directrices regionales para los Estados sobre sanciones por incumplimiento; y sobre el desarrollo de un registro mundial comprensivo de las embarcaciones pesqueras dentro de la FAO.

TODAS LAS MANOS SOBRE CUBIERTA

El debate sobre las herramientas e instrumentos de gestión llevaron a otra pregunta concomitante. A saber: ¿qué nivel de acción —el regional o el mundial— es más apropiado? Por este motivo, en PACONUODM-6, se dedicó mucha atención al rol de las organizaciones regionales de gestión de la pesca (ORGP), no sólo por la gobernanza de las pesquerías sostenibles sino que también pensando en la conservación y la gestión de los océanos y sus recursos. Algunas delegaciones solicitaron reiteradamente el establecimiento de nuevas ORGPs, y la expansión del mandato de las ya existentes, a través de la aplicación de un enfoque ecosistémico. Otros, en tanto, destacaron que crear nuevas ORGPs es un pérdida de tiempo, y que no resolvería la necesidad de medidas urgentes. Asimismo, con el apoyo de las ONGs, también cuestionaron la eficacia de las actuales ORGPs, la falta de transparencia en su toma de decisiones o la falta una utilización homogénea de la ciencia.

Sin embargo, el texto de compromiso sobre las ORGPs es otro de los logros de PACONUODM-6. Por él, los Estados son instados a completar las lagunas en los mandatos de las ORGPs para incluir las consideraciones sobre los ecosistemas y la diversidad biológica y el enfoque precautorio. A pesar del reconocimiento del vínculo entre la gobernanza de las pesquerías y la gestión de los océanos, reflejado a través de los elementos negociados propuestos para consideración de la Asamblea General, persisten las posiciones divergentes acerca de si el ámbito más apropiados para el tratamiento de la protección de los ecosistemas son las ORGP o, en el otro extremo, los marcos mundiales. Argentina, por ejemplo, instó fuertemente al involucramiento de la Autoridad Marina Internacional en las áreas de las AMPs y la pesca de arrastre. Islandia, en tanto, prefirió en general enfoques regionales para la gestión de los océanos.

Durante PACONUODM-6, las discusiones sobre las posibles acciones mundiales se vieron complicadas por negociaciones concurrentes sobre cuestiones relacionadas con los océanos que se están dando en otros foros, como la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies en Peligro (CITES), la Organización de las NU para la Alimentación y Agricultura (FAO), la Organización Marítima Internacional (OMI), y el Programa



de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). En cuanto al establecimiento de AMPs en alta mar, las posiciones también fueron divergentes debido a las diferencias en la interpretación del papel y mandato de dos procesos internacionales en curso, a saber: el Grupo de Trabajo de la CDB sobre Áreas Protegidas, cuya primera reunión está pautada para el 13 de junio de 2005, y el Grupo Especial Informal de Trabajo, de Composición Abierta (establecido por la Asamblea General para estudiar cuestiones relacionadas con la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina más allá de las jurisdicciones nacionales), que se espera que se reúna en febrero de 2006. Para algunos países, dado la limitación del mandato de la CDB a las áreas que están bajo jurisdicciones nacionales, PACONUODM es el foro indicado para establecer algunas directrices sobre las AMPs. Para otros, en cambio, la inclusión del texto sobre AMPs en el resultado negociado del Proceso Consultivo, condicionará el futuro trabajo del Grupo de Trabajo de la CDB. A causa de estas posiciones divergentes, durante la noche del viernes por un momento las AMPs corrieron el riesgo de quedar fuera del texto negociado en conjunto, pero luego los delegados acordaron alentar el progreso para el establecimiento de criterios sobre los objetivos y la gestión de las AMPs para las pesquerías, e instaron a una estrecha coordinación y cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes, incluida la CDB.

AJUSTAR LAS VELAS

Ahora que PACONUODM concluye su segundo mandato, fue inevitable que los participantes discutieran su contribución a la agenda internacional de los océanos, y que sus conclusiones fueran positivas en gran medida. Todos expresaron su aprecio por el Proceso Consultivo como un foro único para quienes toman decisiones, las ONGs, la industria y los científicos. Y apoyaron la renovación de su mandato, aún destacando la necesidad de algunas mejoras. La alta participación de ONGs refleja el éxito del Proceso Consultivo a la hora de permitir que las preocupaciones sean expresadas y que las cuestiones controversiales sean tratadas. Así, además de facilitar un amplio entendimiento de la urgencia de las cuestiones marinas, PACONUODM ha podido identificar claramente las diferencias entre las posiciones nacionales, como señalara el Copresidente Burgess. La síntesis no negociada de los Copresidentes, en tanto fiel reflejo del debate, aclara la esencia de los desacuerdos y podría, por eso mismo, ayudar a lograr un consenso en la Asamblea General. Por otro lado, cuestiona reiteradamente si los delegados explotaron efectivamente el conocimiento de los panelistas, o sólo ensayaron los debates de la Asamblea General. Otra área identificada para mejorar es el resultado negociado de PACONUODM y el insuficiente tiempo asignado a la negociación de los elementos a ser presentados a la Asamblea General. Varias delegaciones propusieron que las futuras reuniones comiencen centrándose en las negociaciones a comienzos de la semana o incluso intenten que los proyectos de resoluciones sean revisados por la Asamblea General, en lugar sugerir elementos para que sean considerados.

Dado que PACONUODM-6 no completó su agenda, tanto la falta de un resultado negociado sobre las secciones de desechos marinos y coordinación y cooperación, como la cuestión no resulta de los marcos regionales versus los locales —debido al poco tiempo asignado a las negociaciones— han sido vistas como los problemas de esta reunión. Aún así, el texto negociado señala avances sobre varios aspectos difíciles de la agenda de las pesquerías, tales como la pesca INN y las ORGPs, y vincula sólidamente la gobernanza de las pesquerías

y la protección de los océanos. Estos pasos positivos refuerzan el apoyo a la renovación del mandato del Proceso Consultivo. Sin embargo, habiendo aprendido su lección de la manera más dura —quemando el aceite de la medianoche del viernes— es de esperar que los delegados definan un formato mejorado de PACONUODM para los años venideros.

PRÓXIMAS REUNIONES

SEGUNDO TALLER DE EMM: El segundo taller concerniente a un proceso regular para el informe y la evaluación mundial del estado del medio ambiente marino, incluidos los aspectos socioeconómicos (EMM) se realizará del 13 al 15 de junio de 2005, en las oficinas centrales de Nueva York. Para más información, contactar: la División de Asuntos del Océano y Derecho del Mar (DAODM); tel: +1-212-963-3962; fax: +1-212-963-5847; correo electrónico: doalos@un.org; Internet: http://www.un.org/Depts/los/global_reporting/global_reporting.htm

PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS: La primera reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de la CDB sobre Áreas Protegidas se realizará del 13 al 17 de junio de 2005, en Montecatini, Italia. Para más información, contactar a: la Secretaría de la CDB; tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@biodiv.org; Internet: <http://www.biodiv.org/doc/meeting.aspx?mtg=PAWG-01>

15ª REUNIÓN DE LOS ESTADOS PARTE DE LA CNUDM: Los Estados Partes para la Convención de las NU sobre los Derechos del Mar se reunirá del 16 al 24 de junio de 2005, en las oficinas centrales de las NU en Nueva York. Para mayor información, contactar a: DAODM; tel: +1-212-963-3972; fax: +1-212-963-5847; correo electrónico: doalos@un.org; Internet: http://www.un.org/Depts/los/meeting_states_parties/fifteenthmeetingstatesparties.htm

57ª REUNIÓN ANUAL DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE BALLENAS: Esta reunión se realizará del 20 al 24 de junio de 2005, en Ulsan, República de Corea. Para más información, contactar a: la Secretaría de CIB; tel: +44-1223-233-971; fax: +44-1223-232-876; correo electrónico: secretariat@iwcoffice.org; Internet: <http://www.iwcoffice.org/meetings/meeting2005.htm>

SEMINARIO DE LA CENUE SOBRE EL USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS RELACIONADOS CON EL AGUA: Este seminario se realizará del 27 al 28 de junio de 2005, en Ginebra, Suiza. Organizado por la Secretaría de la Convención del Agua de la Comisión Económica de las NU para Europa (CEUNE), este seminario tratará los servicios y la financiación para la protección y uso sostenible de los ecosistemas relacionados con el agua. Para más información, contactar a: Francesca Bernardini, CEUNE; tel: +41-22-917-2463; fax: +41-22-917-0107; correo electrónico: francesca.bernardini@unece.org; Internet: <http://www.unece.org/env/water/>

TALLER DE LA CDB SOBRE EL PROGRAMA DE TRABAJO CONJUNTO PARA LAS ESPECIES INVASORAS MARINAS Y COSTERAS: Este taller de la Convención sobre Diversidad Biológica se realizará del 27 al 29 de junio de 2005, en Montreal, Canadá, y estará conjuntamente organizado por la Secretaría de la CDB, el Programa Mundial de Especies Invasoras y el Programa Regional de Mares del PNUMA. Para más información, contactar a: Secretaría de la CDB; tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@biodiv.org; Internet: <https://www.biodiv.org/>



GRUPO ESPECIAL DE EXPERTOS TÉCNICOS SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA Y COSTERA DE LA CDB: Esta reunión se llevará a cabo del 11 al 15 de julio de 2005, en Montreal, Canadá. Para más información, contactar a: la Secretaría de la CDB; tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@biodiv.org; Internet: <http://www.biodiv.org/meetings/>

CONFERENCIA DE ZONA COSTERA 2005: Esta conferencia se realizará del 18 al 21 de julio de 2005, en Nueva Orleans, Estados Unidos, y considerará herramientas de aplicación, lecciones aprendidas e ideas innovadoras para ayudar a tratar las cuestiones de la gestión costera actuales. Destinada a los administradores de los recursos costeros, esta será la 14ª Conferencia bienal de la zona costera. Para más información, contactar a: Rhonda Crawley, Administración Oceánica y Atmosférica Nacional; tel: +1-843-740-1231; correo electrónico: Rhonda.Crawley@noaa.gov; Internet: <http://www.csc.noaa.gov/cz/>

SIMPOSIO EUROPEO DE BIOLOGÍA MARINA: El 40º SEBM está pautado para realizarse del 21 al 25 de agosto de 2005, en Viena, Austria. Los oradores claves introducirán los dos temas del Simposio: hábitats marinos remotos e inaccesibles y Avances en la observación y experimentación subacuática. Para más información, contactar: SEBM-Instituto para la Ecología y la Conservación biológica; tel: +43-1-4277 54 202; fax: +43-1-4277 54 339; correo electrónico: embs40@promare.at; Internet: <http://www.promare.at/embs40/>

REUNIÓN PLENARIA DE ALTO NIVEL DE LA 60ª SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NU SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL RESULTADO DE LA CUMBRE DEL MILENIO: La cumbre se realizará del 14 al 16 de septiembre de 2005, en las oficinas centrales de las NU en Nueva York. Se espera que la reunión realice una revisión comprensiva del progreso realizado hacia el compromiso articulado en la Declaración del Milenio de las NU. El evento también revisará el progreso realizado en la implementación integrada y coordinada de los resultados y compromisos de las principales conferencias y cumbres de las NU en los campos económicos, sociales y relacionados. Para más información en Internet, visitar: http://www.un.org/ga/59/hl60_plenarymeeting.html

PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE ÁREAS MARÍTIMAS PROTEGIDAS: Este congreso internacional se realizará del 23 al 27 de octubre de 2005, en Geelong, Australia. El congreso busca tratar la meta de la Comisión Mundial sobre Áreas Marinas Protegidas y los temas primarios, y la discusión anticipada sobre su amplia adopción e implementación consistente con resoluciones relevantes a las áreas marinas protegidas elevadas del Congreso de Parques Mundiales de Durban. Para más información, contactar a: Organizadores del Congreso; tel: +61-3-5983-2400; fax: +61-3-5983-2223; correo electrónico: sm@asnevents.net.au; Internet: <http://www.impacongress.org/>

SEGUNDA CONFERENCIA SOBRE RECURSOS DEL AGUA EN LA CUENCA DEL MEDITERRANEO: Esta conferencia tendrá lugar del 14 al 17 de noviembre de 2005, en Marrakech, Marruecos. Esta conferencia cubrirá tópicos tales como: la gestión integrada de recursos del agua y la eficacia en el uso del agua; cambio climático y perturbaciones antropogénicas: efectos sobre los recursos del agua; sistemas de funcionamiento acuáticos del Mediterráneo; desechos de agua urbanos y domésticos; polución del agua relacionada con la salud; y política medio ambiental; regulación e implementación.

Para más información, contactar a: Lahcen Hassani, University Cadi Ayyad (Marrakesh) y Universidad Hassan I (Settat); tel: +212-4443-4649 (ext. 517); fax: +212-4443-7412; correo electrónico: watmed2@ucam.ac.ma; Internet: <http://www.ucam.ac.ma/fssm/watmed2/>

TERCER SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE CORALES DE MAR PROFUNDO: Este simposio se realizará del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2005, en Miami, EE.UU. Reuniendo a científicos, administradores de recursos marinos, quienes toman decisiones, y estudiantes, esta reunión busca intercambiar conocimientos científicos sobre corales de mares profundos y fauna asociada. Para más información, contactar a: NOAA; tel: +1-301-713-2367, ext. 162; fax: +1-301-713-1875; correo electrónico: Robert.Brock@noaa.gov; Internet: <http://conference.ifas.ufl.edu/coral/>

SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS: La segunda reunión del Grupo Especial de Trabajo de Composición Abierta del la CDB sobre Áreas Protegidas se llevará a cabo del 5 al 9 de diciembre de 2005, en Montreal, Canadá. Para más información, contactar a: la Secretaría de la CDB; tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@biodiv.org; Internet: <http://www.biodiv.org/meetings/>

PRIMERA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO EN LAGOS, LAGUNAS Y HUMEDALES DE LA REGIÓN MEDITERRANEA MERIDIONAL: Esta conferencia, se llevará a cabo del 4 al 7 de enero de 2006, en Cairo, Egipto. Y considerará: estatus actuales y cuestiones ambientales; monitoreo del campo y evaluación ambiental; hidrología y clima; detención temprana y técnicas GIS; modelado de dinámicas hidroecológicas; gestión del agua; y gestión de los recursos de agua para los hombres y para la diversidad biológica. Para mayor información, contactar al: Centro de Investigación del Cambio; tel: +44 (0) 207 679 5545/4279; fax: +44 207 (0) 679 4293; info.ecollaw2006@geog.ucl.ac.uk; Internet: <http://www.geog.ucl.ac.uk/melmarina/ecollaw2006/>

TERCERA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE OCÉANOS, COSTAS E ISLAS: El tercer Foro Mundial sobre Océanos, Costas e Islas se realizará del 23 al 27 de junio de 2006, en París, Francia. El Foro sirve como una plataforma para intercambiar información de sectores cruzados y dialogar sobre cuestiones que afectan los océanos, las costas y las islas, con el objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible en estas áreas. Para más información, contactar: Secretaría; tel: +1-302-831-8086; fax: +1-302-831-3668; correo electrónico: johnston@udel.edu; Internet: <http://www.globaloceans.org/>

SEGUNDA REVISIÓN INTERGUBERNAMENTAL DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MARINO DE LAS ACTIVIDADES ORIGINADAS EN LA TIERRA: La segunda Revisión Intergubernamental (IGR-2) del Programa Mundial de Acción para la Protección del Medio Ambiente Marino de las Actividades originadas en la Tierra (PAM) se realizará del 16 al 20 de octubre de 2006, en Beijing, China. Para más información, contactar a: la Oficina de Coordinación del GPA, PNUMA; tel: +31 (0)70 311 4460; fax: +31 (0)70 345 6648; correo electrónico: gpa@unep.nl; Internet: <http://www.gpa.unep.org/>